



I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA SECRETARÍA MUNICIPAL

SESION N° 104-2019

NOTA: La presente acta cumple con lo dispuesto en el artículo 84, incisos finales, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es decir, que en las actas del concejo estén contenidas las asistencias, los acuerdos y las votaciones de los respectivos miembros del concejo, con lo que se cumplirían de forma suficiente las exigencias mínimas que la ley establece para su validez. **La presente acta se hará pública una vez aprobada; y la publicación se hará mediante la página WEB Municipal.**

Fecha: 17 de Octubre de 2019
Tipo de Reunión: Sesión Ordinaria Concejo Municipal, N° 104-2019
Hora de Inicio: 19:16 hrs.
Hora de Término: 10:56 hrs.
Lugar: Salón Auditorium Municipal, Tagua Tagua N° 222, 2º piso
San Vicente de Tagua Tagua.

Preside : Alcalde, Sr. Jaime González Ramírez
Ministro de Fé : Secretario Municipal, Sra. Carmen Meza Torres

Asistencia de Concejales:

- Sr. Marcelo Abarca Jorquera,
- Sra. Rosa Zacconi Quiroz,
- Sr. Agustín Cornejo Urzúa,
- Sr. José Patricio Piña Lagos y
- Sra. María Teresa Fondón García.

Ausente Concejales Sr. Guido Carreño por licencia médica de 30 días, a contar del 25/09/2019.

Asistencia Funcionarios.

- Sr. Pablo Silva Amaya, Administrador Municipal
- Sr. Luis Hernán Barrera Caris, Director de Control
- Srta. Dennys Araya Cabezas, Directora de Jurídico.
- Sr. Joel Reveco, profesional de Secpla
- Sr. Felipe Pacheco Reyes, Directivo
- Sr. Ignacio Sánchez, profesional de Secpla
- Srta. Mariela Moya, Secretaria Gabinete de Alcaldía
- Srta. Mariela Abarca, Secretaria de Actas.

TABLA:

1.- Revisión Acta N° 103

2.- Correspondencia.

3.1.- Autorización para suscribir contrato, conforme el Art. 65° letra j de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme a licitación pública 4371-22-LP19. Expone Sr. Joel Reveco

3.2.- Autorización para suscribir contrato, conforme al Art. 65° letra j de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme a licitación pública 4371-19-LS19. Expone Sr. Joel Reveco.

4.- Cuentas

5.- Varios.

1.1.- REVISIÓN ACTA N° 103:

SRA ROSA ZACCONI: Penúltima línea de la pág.14, **donde dice:** "de Foldores", **debe decir:** "del Foldor". En la página 4, en la segunda línea de su intervención, **donde dice:** "comunidad", **debe decir:** comunidad a la que hay que explicar claramente las decisiones; en las líneas 7, 8 y 9, **donde dice:** "es acosa. Son solo uno o dos, porque esto también tiene que ver con formas, que eso no se prescribe y que por otra parte también que esto es tan violenta", **debe decir:** "es acosada. Solo algunos y no prescribe. Esto es tan violento"; y en la última línea de su intención, **donde dice:** "un escándalo de algo que no está probado, **debe decir:** "una situación que sería escándalo de algo que no está probado".

SR. PATRICIO PIÑA: Aclara que en su intervención de la página 12, donde dice actividades, se refiere a actividades de futbol organizadas por la oficina de deportes, donde participaron escuelas de futbol.

SRA. SECRETARIA: Con las observaciones señaladas, se somete a votación el Acta de la sesión N° 103.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

Acuerdo Unánime: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 103.

2.- CORRESPONDENCIA:

A petición del Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria da lectura a la correspondencia recibida.

2.1 Carta de Agradecimientos **Cuerpo de Bomberos de San Vicente**, por el apoyo Municipal, que se inserta en la página N° 19 de la presente acta.

2.2 Se entrega a cada uno(a) de los(as) Concejales un set de antecedentes que les fuera enviado a través de correo electrónico por el ciudadano **Álvaro Cárdenas Castro**.

2.3 Se entrega a cada uno(a) de los(as) Concejales copia del **Informe de Modificación Presupuestaria**, que será tratado en la próxima sesión de Concejo. Así mismo se les entrega cada uno(a) de los(as) Concejales copia del **Plan de Salud Municipal**, que también será tratado en la próxima sesión de Concejo.

3.1.- Autorización para suscribir contrato, conforme el Art. 65° letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme a licitación pública 4371-22-LP19.

Expone Sr. Joel Reveco, quien explica al Concejo los resultados del Acta de Evaluación "Construcción Sede Comunitaria Callejones", señalando que se recomienda la adjudicación en base a la evaluación efectuada al único oferente CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS, por haber obtenido el puntaje máximo de 100 puntos, como sigue:

ACTA DE EVALUACIÓN
“CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA CALLEJONES”
ID 4371-22-LP19

En San Vicente, a 04 días del mes de Octubre del año 2019, siendo las 10:00 horas, se realiza la evaluación técnica de las ofertas recibidas en la propuesta pública **“CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA CALLEJONES” ID 4371-22-LP19**, con la participación del Secretario Comunal de Planificación, Don **Oscar Muñoz Lara**; como Encargado de Licitaciones SECPLA, Don **Joel A. Reveco Ortiz**; la Asesor Jurídico Municipal, Doña **Dennys Araya Cabezas**; y como profesional del Área de la Construcción, Don **Roberto Cabezas Lecaros**.

PRIMERO: Se analizan la oferta recibida, que es:

N°	Nombre	Rut
1	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS E.I.R.L.	76.302.239-0

OBSERVACIONES: No hay observaciones.

SEGUNDO: Documentación mínima requerida para evaluación, conforme al punto 6.3.3 de las Bases Administrativas:

1.- CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS E.I.R.L.

INGRESO DOCUMENTOS FÍSICOS	SI	NO
A. GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA , ingresada físicamente antes del cierre	X	
B. MUESTRAS REQUERIDAS.	X	
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS		
1. Formato N° 1	X	
2. Formato N° 2	X	
3. Formato N° 3	X	
4. Imagen de la Garantía por Seriedad de la Oferta	X	
5. Certificado Registro Contratistas		
ANTECEDENTES TÉCNICOS		
6. Formato N° 4	X	
7. Formato N° 5	X	
8. Formato N° 6	X	
9. Carpeta Tributaria	X	
10. Patente Municipal Segundo Semestre 2019	X	
11. Acta Visita a Terreno	X	
ANTECEDENTES ECONÓMICOS		
12. Formato N° 7	X	
13. Formato N° 8	X	
OBSERVACIONES		
No hay observaciones.		

TERCERO: ASIGNACIÓN PUNTAJE EXPERIENCIA (60% DEL TOTAL):

RECUADRO A)		
CRITERIO: A.1 EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL DE OBRAS, SEGÚN CANTIDAD DE AÑOS TITULADO		
OFERENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS E.I.R.L.	27	20
OBSERVACIONES: Sin observaciones.		
RECUADRO B)		
CRITERIO: A.2 EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL DE OBRAS, SEGÚN CANTIDAD DE M2		
OFERENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS E.I.R.L.	+ 25.000 M2	20
OBSERVACIONES: Sin observaciones.		
RECUADRO C)		
CRITERIO: A.3 EVALUACIÓN EXPERIENCIA OFERENTE		
OFERENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS E.I.R.L.	24 servicios	20
OBSERVACIONES: Sin observaciones.		

CUARTO: PRECIO:

RECUADRO E)		
CRITERIO: B OFERTA ECONÓMICA. PRECIO		
OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS E.I.R.L.	\$ 50.293.344.-	30
OBSERVACIONES: Precio neto.		

QUINTO: MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL:

RECUADRO D)		
CRITERIO: C. MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL		
OFERENTE	N° PERSONAL OMIL	PUNTAJE
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS E.I.R.L.	5 Trabajadores	10
OBSERVACIONES: Sin observaciones.		

SEXTO: ASIGNACIÓN FINAL DE PUNTAJE

RECUADRO F)	
PUNTAJE FINAL DE EVALUACIÓN (SUMA DE A + B + C)	
OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS E.I.R.L.	100

SÉPTIMO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: En virtud de la evaluación efectuada, esta comisión recomienda al SR. Alcalde, adjudicar la propuesta al único oferente, **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS E.I.R.L.**, rol único tributario número **76.302.239-0**, quien en la tabla respectiva, obtiene el máximo puntaje de 100 puntos, plazo de ejecución de **180** días corridos, y oferta económica de \$ **50.293.344.-** Neto.



ROBERTO CABEZAS LECAROS
CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



OSCAR MUÑOZ LARA
DIRECTOR SECPLA



JOEL A. REVECO ORTIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES



DENNYS ARAYA CABEZAS
ASESOR JURÍDICO

SR. ALCALDE: No habiendo dudas ni consultas, pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo el acuerdo para adjudicar y celebrar contrato para la obra "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA CALLEJONES", ID 4371-22-LP19, con el oferente único CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS E.I.R.L., RUT 76.302.239-0, en la suma neta, única y total de \$ 50.293.344, y en un plazo de ejecución de 180 días corridos.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	Siendo oferente único, aprueba, pero quiere dejar claro que en las respuestas y preguntas que aparecen en el Mercado Público, hay algunas observaciones que como Municipio debemos hacernos cargo, que dicen relación con la transparencia del proceso. Cuando uno analiza el tema de quienes vinieron a las visitas, aparece que vinieron muchos oferentes, pero solo uno postuló, lo que es normal o legal. Pero debemos hacernos cargo de las preguntas y respuestas.
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	Siendo el único oferente, aprueba.
SR. ALCALDE	APRUEBA	

ACUERDO UNÁNIME: Adjudicar y celebrar contrato para la obra "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA CALLEJONES", ID 4371-22-LP19, con el oferente único CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CARLOS ALBERTO TOBAR VARGAS E.I.R.L., RUT 76.302.239-0, en la suma neta, única y total de \$ 50.293.344, y en un plazo de ejecución de 180 días corridos.

3.2.- Autorización para suscribir contrato, conforme al Art. 65° letra j de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme a licitación pública 4371-19-LS19. Exponen Sr. Felipe Reyes y Sr. Joel Reveco.

SR. JOEL REVECO: Por tratarse de un proyecto complejo, sobre el CIERRE DEL VERTEDERO DE PUEBLO DE INDIOS, le ha solicitado a la Unidad Técnica representada por el profesional Sr. Felipe Reyes Pacheco que exponga la primera parte:

Sr. FELIPE REYES: saluda a los presentes y hace historia del proyecto que viene desde hace tres años aproximadamente. Recuerda que el 2016 la comisión de Medio Ambiente del Concejo Regional de O'Higgins, aprobó recursos para el estudio y cierre oficial del Vertedero ubicado en Pueblo de Indios.

Expone el Objeto de la Consultoría del proyecto denominado "Construcción Cierre Vertedero Sector Pueblo de Indios, San Vicente" código BIP: 30374724-0, es una iniciativa de inversión postulada por el Municipio de San Vicente a financiamiento FNDP, primero a etapa de DISEÑO y luego a etapa de EJECUCIÓN, con el propósito de obtener los antecedentes técnicos que respaldaran el cierre y abandono del ex vertedero municipal, y recuperar ambientalmente el terreno para construir sobre él, un PARQUE COMUNAL, de acceso público, gratuito y universal. El ex vertedero municipal, comenzó a recibir los residuos de la comuna desde el año 1980 hasta el año 2003 aproximadamente cuando por orden de la SEREMI de Salud se termina con la operación del vertedero, dictando para ello, Resolución N° 384 de fecha 29 de abril de 2003. La autoridad sanitaria de la época resolvió que el Vertedero usado por la comuna de San Vicente de Tagua Tagua se encontraba operando en absoluta ilegalidad; ya que no existía resolución sanitaria que así lo autorizara, se ubicaba a menos de 600 metros de toda población, la inexistencia de cierre perimetral, la presencia de insectos y otros vectores. A consecuencia de lo anterior, la autoridad sanitaria ordenó la Clausura del Vertedero de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, ubicado en la Localidad de Pueblo de Indios, la cual se hizo efectiva a contar del 30 de Abril del año 2003. En dicha resolución, se dejó establecido que la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, deberá presentar dentro del plazo de 30 días a contar de la notificación de la resolución, un Plan de Abandono del Vertedero, sin embargo, el Municipio de San Vicente, desde el año 2003 y hasta el año 2017, no realizó la totalidad de acciones orientadas a dar cabal cumplimiento a la resolución que dispuso la clausura.

Surge entonces, desde el año 2017, el trabajo sistemático de la Municipalidad, por recuperar ambientalmente el sitio donde funcionó el ex vertedero municipal de pueblo de indios, con el propósito de conformar en él, un parque de carácter comunal. De esta forma, el proyecto "Construcción Cierre Vertedero Sector Pueblo de Indios, San Vicente" código BIP: 30374724-0, fue formulado para dar integro cumplimiento a las acciones ambientales requeridas por la autoridad sanitaria en la resolución de clausura,

entre ellas, la presentación y aprobación del Plan de Abandono del Vertedero. Se formuló, presentó y aprobó ante la autoridad regional, el proyecto en su etapa de DISEÑO, obteniendo recursos financieros para la contratación de una consultoría especializada, que permitió la aprobación del Plan de Abandono del Vertedero, por parte de la autoridad sanitaria correspondiente. En efecto, la Resolución Exenta N° 5.025 del 01 de junio de 2018 de SEREMI de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, aprobó el PLAN DE ABANDONO, VERTEDERO PUEBLO DE INDIOS, instrumento mediante el cual el Municipio de San Vicente, dio cumplimiento al numeral 2 de la Resolución N° 384 de fecha 29 de abril de 2003, respecto a la obligación de presentar un plan de abandono del vertedero, el cual debería ser evaluado por la autoridad sanitaria. Este plan de abandono, será financiado con recursos provenientes del FNDR, a través de la ejecución del proyecto Código BIP: 30374724-0 en cuestión, el que permitirá dar debido cumplimiento con la etapa de Abandono y Cierre Final, y a las siguientes actividades específicas: • Retiro de cobertura actual del vertedero • Generar nueva cobertura • Mejoramiento de caminos de acceso y/o interiores • Diseño e implementación de canales interceptores de Aguas Lluvias • Revegetación y Paisajismo. Pero como el municipio de San Vicente, no cuenta con los profesionales con competencias específicas para supervigilar la correcta ejecución de todas las actividades consideradas en la ejecución de la iniciativa FNDR, que financia el Plan de Abandono Vertedero Pueblo de Indios, por lo tanto, requiere contratar una consultoría especializada como apoyo en esa crítica labor, desde el proceso de elaboración de bases de licitación para la contratación del Ítem Obras Civiles, hasta su recepción provisoria, incluyendo la presentación de antecedentes de la etapa de cumplimiento respectiva, a la Seremi de Salud Región de O'Higgins. De esta forma, la ejecución de las diversas acciones ambientales insertas en el Plan de Abandono aprobado, permitirán la recuperación y saneamiento ambiental de su emplazamiento y entorno inmediato, para, en una posterior segunda etapa, la construcción de un parque de carácter comunal, inexistente en el territorio jurisdiccional de la comuna de San Vicente, beneficiando con ello, a toda la población comunal.

Los recursos para el pago de esta consultoría, provienen del FNDR año presupuestario 2019 y 2020, según convenio mandato aprobado mediante Resolución Exenta N° 0593 de fecha 01 de julio de 2019, del Gobierno Regional Región de O'Higgins, correspondiente a la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN CIERRE VERTEDERO, SECTOR PUEBLO DE INDIOS SAN VICENTE", Código BIP 30374724-0.

El presupuesto total disponible para el pago de esta consultoría es de \$157.559.000.- (ciento cincuenta y siete millones, quinientos cincuenta y nueve mil pesos), en conformidad a lo establecido en clausula Tercera, Ítem Consultorías, Asignación 002, de la Resolución Exenta N° 0593 de fecha 01 de julio de 2019, del Gobierno Regional Región de O'Higgins.

SR. JOEL REVECO: Informa al Concejo en forma muy detallada sobre el proceso completo de licitación y además informa en detalle el resultado del Acta de Evaluación, como sigue:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ACTA DE EVALUACIÓN
“CONSULTORÍA CIERRE VERTEDERO PUEBLO DE INDIOS”
ID 4371-19-LS19

En San Vicente, a 04 días del mes de Octubre del año 2019, siendo las 10:30 horas, se realiza la evaluación de la oferta pre seleccionada y admisible de la propuesta pública “CONSULTORÍA CIERRE VERTEDERO PUEBLO DE INDIOS” ID 4371-19-LS19, de acuerdo a las invitaciones enviadas.

PRIMERO: Se analizan oferta recibida:

1.- INNOVAONCAGUA SPA

INGRESO DOCUMENTOS		SI	NO
A.	Certificado de Inicio de Actividades.	X	
B.	Patente Municipal al día, con giro acorde a los servicios licitados.	X	
C.	Garantía de Seriedad de la Oferta, copia de la garantía entregada físicamente.	X	
D.	FORMATO N° 1:	X	
E.	FORMATO N° 2:	X	
F.	FORMATO N° 3:	X	
G.	FORMATO N° 4:	X	
H.	FORMATO N° 5:	X	
I.	FORMATO N° 6: Oferta Económica.	X	
	Carpeta Tributaria del Oferente, con su situación al día.	X	
OBSERVACIONES			
Sin observaciones.			

SEGUNDO: EVALUACIÓN TÉCNICA, FORMATO 4: INNOVAONCAGUA SPA:

FORMATO	SUBCRITERIO	PUNTAJE
FORMATO 4	Solidez conceptual	8
	Concordancia de la propuesta metodológica con los objetivos planteados para el estudio	20
	Coherencia de la metodología, plazos y equipo profesional propuesto	15
	Antecedentes adicionales que agreguen valor a la propuesta	5
PUNTAJE TOTAL		48

TERCERO: EVALUACIÓN TÉCNICA, FORMATO 5: INNOVAONCAGUA SPA:

FORMATO	DESCRIPCIÓN SUBCRITERIO	PUNTAJE
FORMATO 5	Acredita participación del oferente en 3 proyectos de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación	30
	Acredita participación de 3 profesionales del equipo de trabajo propuesto, en al menos 3 proyectos relacionados, de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación	20
TOTAL SUBCRITERIO		50

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**CUARTO: ASIGNACIÓN DE PUNTAJE TÉCNICO CONFORME A BASES ANALIZADOS
AMBOS FORMATOS Y APLICADA LA PONDERACIÓN ASIGNADA:**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO	PUNTAJE ASIGNADO INFORME UNIDAD TÉCNICA	PONDERACIÓN DEL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
Conformación Equipo Consultor	Σ Formato N° 4(Subc. 3); Formato N°5(Subc. 2)	15 + 20 = 35	30%	10,5
Propuesta Técnica:	Σ Formato N° 4 (Subc. 1,2,4); Formato N°5 (Subc. 1)	8 + 20 + 5 + 30 = 63	50%	31,5
PUNTAJE TOTAL				42

QUINTO: EVALUACIÓN ECONÓMICA:

EVALUACIÓN ECONÓMICA. SUBCRITERIO PRECIO OFERTA		
OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
INNOVACONCAGUA SPA	\$ 157.559.000.-	20
Observaciones: Se asigna el máximo puntaje, al considerar que es oferta única.		

SEXTO: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: La presente comisión, recomienda al señor Alcalde, adjudicar la propuesta del oferente **INNOVACONCAGUA SPA, R.U.T N° 76.404.337-5**, quien según pauta de evaluación técnica y económica establecida en bases, obtiene el puntaje de **62 puntos**, un plazo de ejecución de **370 días** conforme a los Términos Técnicos de Referencia, y una oferta económica de **\$ 157.559.000.-** exento de IVA.


ALBERT CONTRERAS ARANDA
ABOGADO
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



JOSE CAL REVECO ORTIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES

A handwritten signature in black ink.

FELIPE REYES PACHECO
DIRECTOR
UNIDAD TÉCNICA

3/3

SR. ALCALDE: Ofrece la palabra a los concejales para hacer consultas o aclarar dudas.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que es oferente único, así que no tienen muchas alternativas; sino aprueban esto echan para atrás todo; además cumplen con todos los requisitos. Agrega que necesita le aclaren dos cosas, primero para entender un poco más sobre ese ajuste presupuestario que les explicaba Joel y segundo, sobre la

presentación de antecedentes a la autoridad sanitaria; desea le expliquen un poco más por qué "presentación de antecedentes" y no "resolución sanitaria".

Don Joel Reveco en conjunto con don Ignacio Sánchez explican en extenso las dos dudas de la Concejala.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que no es experta en el tema, pero igual se ha interiorizado porque estuvo involucrada en algún minuto. Efectivamente uno no sabe lo que se va a encontrar abajo, por lo tanto el señalar que no hay, -cosa que en el proyecto dice que no hay líquidos percolados (inferiores al 5% es decir que no hay), pero podría suceder que sí existan; y si existen podríamos requerir un monitoreo más allá de lo que queremos. Me explico: Si esta empresa tiene ciertos objetivos para su pago ¿es o no la presentación a la SEREMI de Salud parte de los motivos para cancelar a la empresa o esto está absolutamente fuera? - ¿osea, no tiene que ver con la resolución?

IGNACIO SANCHEZ: Aclara que son cosas distintas; y da una explicación técnica y extensa al respecto.

SR. ALCALDE: No habiendo más dudas ni consultas, pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo, el acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con el oferente INNOVACONCAGUA SPA., RUT N° 76.404.337-5, para la propuesta pública "CONSULTORÍA CIERRE VERTEDERO PUEBLO DE INDIOS", ID. 4371-19-LS19, en la suma única y total de \$ 157.559.000.- exento de IVA, en un plazo de ejecución de 370 días.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. MARCELO ABARCA	APRUEBA	
SRA. ROSA ZACCONI	APRUEBA	Apruebo. Solicito que a la primera reunión de inicio, que propone la metodología, puedan ser invitados también los Concejales.
SR. AGUSTIN CORNEJO	APRUEBA	Apruebo y hago un alcance sobre la importancia que tiene este proyecto no solo para el sector, sino que también para la comuna de San Vicente; especialmente si se llega a concretar este gran Parque.
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	APRUEBA	
SRA. Ma. TERESA FONDON	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	Apruebo. Decir que para mi fue una grata sorpresa este proyecto sectorial, porque esto es una provisión específica para el tema medioambiental y una oportunidad muy positiva para todo el sector de Pueblo de Indios y para todo San Vicente, porque generar más parques es una necesidad, especialmente para nuestra comuna, ya que en un estudio de la Universidad Católica arrojó que esta comuna era la que menos arboles tenía por número de habitantes, en Chile.

ACUERDO UNÁNIME: Adjudicar y suscribir contrato con el oferente INNOVACONCAGUA SPA., RUT N° 76.404.337-5, para la propuesta pública "CONSULTORÍA CIERRE VERTEDERO PUEBLO DE INDIOS", ID. 4371-19-LS19, en la suma única y total de \$ 157.559.000.- exento de IVA, en un plazo de ejecución de 370 días.

4.- CUENTAS:

4.1 SRA. ROSA ZACCONI: Da cuenta que participó en la primera Fiesta Costumbrista de la Población Chile Nuevo del Tambo, fue muy bonita y contó con una gran cantidad de público. Felicita a la Directiva de la Junta de Vecinos por el gran esfuerzo que realizó para llevar un evento de calidad a la Multicancha de la Chile Nuevo.

Además da cuenta que participó durante el día de ayer con el Concejal Piña en la reunión de Seguridad Pública, en la cual Carabineros dio a conocer el Sistema de Registro STOP, contó con una gran participación de público y Directivas de Juntas de Vecinos y por lo tanto había mucha participación y expectativa, también asistió la Gobernadora de Cachapoal quien presentó a su equipo de Seguridad Pública y la Mayor presentó la realidad de lo que ellos tienen como sistema policial de registro en base a las denuncias, y el gran mensaje que se entregó, es que efectivamente la comunidad denuncia muy poco. Estaba presente don Ricardo Rivera, quien comentó que habían entrado a robar a su parcela y además a cuatro parceleros más, pero él fue el único que había hecho la denuncia. La mirada de Gobernación y de Carabineros, es que la falta de denuncia era más por temas que a las personas le daba lo mismo hacer las denuncias, pero las Juntas Vecinos pusieron dos factores muy interesantes, que algunos vecinos no realizaban las denuncias por miedo y otros vecinos decían que la burocracia de la denuncia no les permitía hacer el seguimiento y por lo tanto preferían no realizar la denuncia.

4.2 SR. PATRICIO PIÑA: Da cuenta que también asistió a la actividad de El Tambo. Y en relación a la reunión del día de ayer de Seguridad Pública, fue una reunión bastante compleja, en donde muchas personas se manifestaron; y de acuerdo a esto llegó a la conclusión que más por el temor de represalias con los asaltantes o los delincuentes, las personas ya no creen en el resguardo policial, esto quedó estipulado y se realizará una reunión de trabajo con las Juntas de Vecinos, y las policías. Además la exposición que entregó la Mayor de Carabineros fue muy similar a lo que dieron a conocer en su Cuenta Pública, cuál era la dotación de Carabineros y otros antecedentes, pero no dan a conocer la realidad de lo que se vive a diario, ejemplo hace poco se robaron dos camionetas frente a la Grafica San Cristóbal, pero el dueño afectado debe haber realizado la denuncia y como este ejemplo deben existir muchos más y asimismo asaltos, pero estos datos no se dan a conocer. También el Administrador Municipal solicitó más dotación de Carabineros para San Vicente, pero le señalaron que no se pueden enviar más Carabineros porque las estadísticas no indican que existen asaltos y esto genera dudas de quien es la responsabilidad de entregar esta estadística, si debe ser entregada por la PDI o por Carabineros, ya que son datos que existen de lo que ha sucedido en la comuna.

SR. ALCALDE: Dice que las Juntas de Vecinos conocen su sector y saben lo que ocurre y pueden entregar un informe para poder generar una estadística, porque no siempre las personas denuncian lo que sucede, pero los hechos si ocurren.

4.3 SR. AGUSTIN CORNEJO: Da cuenta que existe una molestia de parte de la comunidad, en relación a la mala demarcación de las calles que realizó la empresa de parquímetros y debido a esto Carabineros se dedica a cursar infracciones a las personas que se encuentran mal estacionadas, y solicita al Administrador ver este tema y si es posible reducir los espacios que están demarcados, porque no permiten que las personas se estacionen en el casco histórico.

SR. ADMINISTRADOR: Solicitará al Ingeniero en Tránsito verifique esta situación.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Además en las infracciones de tránsito dice Municipalidad de San Vicente y no Carabineros de Chile.

SR. ALCALDE: Dice que revisó las boletas y efectivamente dice Municipalidad de San Vicente, pero la Municipalidad hace las boletas y se las entrega a Carabineros, pero no se había fijado en este detalle y es por esto que las personas están indignadas porque dicen que la Municipalidad está cursando infracciones, por esto habló con el Sr. Nach para cambiar esta situación.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Propone se analice la Ordenanza para la posibilidad de habilitar la Calle Diego Portales para estacionarse a partir de las 20:00 horas tal como se hace en San Fernando, con el fin de dar más seguridad en los estacionamientos a las personas.

4.4 SRA. MARIA TERESA FONDON: Da cuenta que la semana pasada asistió con el Concejal Piña al Encuentro Nacional del Concejales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar y eligieron la comisión de la elaboración del presupuesto Municipal, este fue un tema muy interesante, espera poder traer un resumen acotado de los principales puntos para darlo a conocer al Concejo.

Da cuenta además que el fin de semana pasado se realizó el Encuentro Raíces del Tagua Tagua, que tuvo con una gran afluencia de público, destaca la presentación de los grupos folclóricos y además la parte gastronómica y artesanía. Esta actividad ya se ha instaurado como parte de San Vicente.

SR. MARCELO ABARCA: En relación a esta actividad destaca la participación de los grupos folclóricos que como es tradición innovan cada año en lo que es vestimenta y en los cuadros que presentan, en esta oportunidad le llamó mucho la atención el grupo folclórico de Requegua que presentó un cuadro de bailes de tango y milonga, lo cual no se había visto en las presentaciones habituales que realizan los grupo folclóricos. Además estuvo la excelente presentación del artista invitado Manuel García, durante el día Domingo se realizó la Misa a la Chilena que fue muy hermosa y al final de toda esta actividad se le acercó el historiador Pablo Lacost, que estaba muy interesado en esta fiesta y también habló con el Sr. Alcalde, quien realizó varias preguntas alusivas a esta fiesta, a las cuales dieron respuesta junto a la Concejala Fondón, en base a los conocimientos que tenían, pero posteriormente se contactó con la Encargada de Fomento Productivo para darle un caris más importante a esta actividad, por lo que se vienen cosas súper importantes en este ámbito con el apoyo de este historiador.

SRA. ROSA ZACCONI: Se suma a lo señalado por los colegas Concejales, la predica del Párroco fue directo al "hueso" para todas las personas presentes, con un tema que es bastante interesante como lo es la delincuencia. Que se debe profundizar en el tema de la droga y el Padre hace la referencia de que es la droga la base que lleva a todo el resto; y éste fue un llamado de atención para todas las autoridades ya que se están viendo las cosas de manera superficial.

Con respecto al historiador se debe mantener este contacto, porque de verdad se tiene una potencia muy grande en todos estos aspectos, además el historiador estaba acompañado por la Sra. Adriana de Uva Dulce de Tunca Arriba, por lo tanto es importante mantener estas líneas.

4.5 SRA. MARIA TERESA FONDON: Da cuenta que el día de ayer participó con el Concejal Piña en la reunión de Comisión para fijar los valores de la Ordenanza Municipal, además estuvo presente la Asesora Jurídica, la Encargada de Rentas, Inspección y la Cámara de Comercio en pleno, se llevaba una propuesta que ya había sido supervisada por el Sr. Alcalde, no tuvo observaciones y será presentada para su aprobación en el próximo Concejo por la Encargada de Rentas.

Da cuenta además, que asistió al Acto de la celebración del Día del Profesor, que se realizó en el Teatro Municipal, en esta ceremonia se premió a Profesores por sus años de trayectoria, pero ocurrió un problema en relación a la entrega de las invitaciones, y se enteró de este acto porque llamó a la Srta. Lorena Cabria por otro tema y ella le preguntó si asistiría a la ceremonia ya que las invitaciones se habían entregado en Oficina de Partes, pero ella le dijo que no había recibido nada, pero sería importante que para una próxima oportunidad las invitaciones sean entregadas a la Srta. Carolina Godoy quien las envía por whatsapp.

SR. ALCALDE: Dice que averiguará que pasó con la entrega de esta invitación y para que esto no vuelva a suceder se comunicó con la Srta. Lorena Cabria, quien le señaló que mañana es la cena del Día del Profesor, y como el Concejo aprobó los recursos para la celebración de este día y con este aporte se invita sin ningún costo a los Profesores jubilados, lo cual es muy importante ya que muchos reciben una jubilación muy baja. Y el Colegio de Profesores se encarga, en donde los colegiados pagan el mínimo y los que no son colegiados pagan el total de la cena, pero como Alcalde los deja cordialmente invitados a esta cena que se realizará en el Salón de la Escuela Carmen Gallegos a las 20:00 horas.

4.6 SRA. MARIA TERESA FONDON: Da cuenta que asiste tradicionalmente a las actividades de Educación, porque trabajó muchos años en Educación y se siente parte de ellos y siempre la han recibido con los brazos abiertos, sucedió lo mismo con la invitación del día del Profesor normalista que es una actividad que se realiza desde hace unos años y es una ceremonia muy emotiva, y esta invitación la recibió una semana después y estaba en los casilleros.

4.7 SR. ALCALDE: Se suma a los puntos de cuentas, en donde Raíces del Tagua Tagua cada vez están más sólidos los grupos folclóricos de canto y de danza; y cada vez concurren más personas y cada vez les va mejor y este es el objetivo y como no hay muchos recursos que ellos generen sus propios recursos con esta actividad y por supuesto la actuación que ellos entregan y se suma lo que aporta la Municipalidad en

cuanto al escenario, publicidad y un artista principal, pero su idea es poder dejar esta actividad en lo posible a la organización de las Agrupaciones Folclóricas y más que sea organizado por la Municipalidad, esto se intentará pero no se sabe si ellos lo aceptarán y estarán de acuerdo.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Señala que se debe tener cuidado porque no se han tenido buenas experiencias, ya que para un 18 de Septiembre se les entregó a unos grupos folclóricos la fonda oficial y no resultó muy bien, pero se les debe asesorar.

SR. ALCALDE: Pero si se van produciendo la madurez de las Agrupaciones Folclóricas, y sería importante que ellos se hicieran cargo y la Municipalidad le entrega los recursos y ellos organizan, hasta el momento ha resultado bien, pero es una idea para futuro.

SRA. ROSA ZACCONI: Sería importante que a lo mejor se fueran soltando de a poquito para que se vayan acostumbrando y que el próximo año la Municipalidad sea como directivo y apoyo.

4.8 SR. ALCALDE: Da cuenta que también asistió a la celebración del Día del Profesor, la ceremonia fue muy sobria pero muy significativa porque también asisten los Profesores que están en retiro, ya que para ellos es muy importante poder continuar con lo que hicieron toda su vida.

5.- VARIOS:

5.1 SR. AGUSTIN CORNEJO: Da a conocer el caso de una Sra. que vende churrascas en la Feria Libre, pero los Inspectores Municipales no le permiten instalarse para vender. Dice que está presente en la sala y pide le den la palabra.

LA SRA. DA A CONOCER SU PROBLEMA

SR. ALCALDE: Señala que este es tema administrativo y no del Concejo, por lo cual debería haber solicitado una audiencia. Ley del Lobby.

5.2 SR. AGUSTIN CORNEJO: Solicita si es posible se pueda realizar una poda a las palmeras que están a la entrada de San Vicente.

SR. ALCALDE: Con respecto a la entrada de San Vicente comenta dos cosas; primero es generar caletera para lo cual se está viendo la parte legal del ancho de la calle y esto lo está averiguando la Abogada Srta. Sonia García, ya que al ser terreno Municipal puede ser intervenido sin pedir permiso, ya que ha analizado que cuando se termine de construir el SAR la calle General Velásquez ya hoy en día está saturada, y existe una calle proyectada que viene de calle El Medio hacia Diego Portales, y la idea que tiene es que al expropiar esta calle tiene que generar una caletera, sacando todos los álamos eso si respetando las palmeras, se sacaría el arco de la entrada de San Vicente, y se generará una caletera que irá por el costado del CESFAM que saldrá hacia Santiago y con esta solución se podría dar una calle alternativa que conecte con el SAR, directa y sin llegar a General Velasquez, y se haría lo mismo con la calle que va hacia Peumo.

5.3 SR. AGUSTIN CORNEJO: Señala que el día Lunes pasó por la Población Chile Nuevo, y se percató que se habían reventado las cámaras de las aguas servidas y la

hediondez era insoportable, dice que si es molesto para las personas que van pasando como será para las personas que viven ahí, pregunta si podrá existir una solución a este problema.

5.4 SR. AGUSTIN CORNEJO: Comenta que el Abogado Carlos Cornejo lo llamó por teléfono para preguntar si era verdad que la PDI se iba de San Vicente, pregunta si existe alguna información en relación a este tema.

SR. ALCALDE: Dice que el día de ayer tuvo una reunión con el Subprefecto Regional de Investigaciones quienes están preocupados por el tema del arriendo el que vence este mes, por lo tanto entre hoy y mañana conversará con los dueños de este edificio para ver cuáles son los planes, pero si siguen arrendando esto deberá ser por lo menos entre tres o cuatro años, porque está la posibilidad de comprar un terreno el cual sea proyectado para el Cuartel de la PDI, pero está concretar el terreno, la ejecución del proyecto y esto conlleva bastante tiempo, pero si no existe una disposición de los dueños del edificio de seguir arrendando, no habrá otra posibilidad de un arriendo.

5.5 SR. PATRICIO PIÑA: Hace entrega de una invitación para la celebración del aniversario de la Guardia Nocturna de la Primera Compañía de Bomberos de San Vicente, que se realizará el día Martes.

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 10:56 hrs.

CARMEN MEZA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME GONZALEZ RAMIREZ
ALCALDE



CUERPO DE BOMBEROS
SAN VICENTE DE T.T.
SUPERINTENDENCIA

1

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº 5296	FECHA INFORME 10 OCT. 2019
DISTRIBUCION	
Concejo	
10.10.19	
Fecha Despacho	Firma Secretario

OF: N°: 65-2019
MAT: AGRADECIMIENTOS

San Vicente de Tagua Tagua, 04 de Octubre del 2019

DE: SUPERINTENDENTE CUERPO BOMBEROS DE SAN VICENTE

**A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
DON JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ**

Junto con saludar muy cordialmente a usted y al Honorable Consejo Municipal el cual preside, agradecemos el apoyo manifestado cada vez que este Cuerpo de Bomberos lo ha requerido, ya sea en gestiones a proyectos como en ayuda monetaria.

Agradecemos el apoyo que nos han brindado en todas nuestras iniciativas, las que van en directo beneficio de nuestra comuna.

Reiterando nuestros saludos se despiden muy Atte.

“POR CUERPO DE BOMBEROS DE SAN VICENTE”


FRANCISCO VARGAS PAVEZ
SECRETARIO GENERAL


RAUL MOSCOSO LOPEZ
SUPERINTENDENTE